

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez, Andrés Gallardo.—598.

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel del Saz Alonso, en nombre de don Rafael Puerto Galiana, hoy de los herederos de éste; su esposa, doña María Sánchez Fernández, y sus hijos: don Rafael, doña María del Carmen, doña Gloria y don José Ramón-Salvador Puerto Sánchez, las dos últimas asistidas de sus respectivos maridos: don Roberto Márquez y don José Luis Fernández Díaz, contra don Luis de Zulueta y Pereda Vivanco, representado por el Procurador señor García Fernández, y contra don José María, doña María Isabel, doña Mercedes y don Ignacio de Zulueta y Pereda Vivanco, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cinco millones de pesetas, intereses pactados y costas, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 27 de marzo del corriente año y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

«Finca.—En Madrid, Registro de la Propiedad número dos. Casa en construcción situada en Madrid, en el sitio conocido por Quinta del Espíritu Santo, a la derecha de la carretera de Aragón, con fachada a la calle de Sancho Dávila, por donde le corresponde el número 23. Cons-

ta de planta de sótanos, planta baja y cinco plantas elevadas, siendo su construcción a base de cimientos por puntos aislados con estructura de hormigón armado, forjados del mismo material y cubierta formada con los de hormigón que sirve de asiento a la teja curva, que es el material de cubrimiento. Los muros de sótanos serán de ladrillo macizo, y los de las demás plantas, de ladrillo de hueco doble, forrados con plaqueta y tabique interior formando cámara de aire. La tabiquería será de ladrillo hueco sencillo; los solados, de madera en las habitaciones principales, y de baldosín hidráulico en el resto. Los cuartos de baño y cocinas, forrados con azulejos de color; la carpintería de puertas y ventanas, con madera de pino de primera clase; escalera, de piedra artificial; calefacción, por aire caliente; ascensor e instalaciones, conforme corresponde a una construcción de primera categoría. En la planta de sótanos se encuentran los locales dedicados a almacén de las tiendas de planta baja y unas habitaciones que amplían la vivienda aneja a dichas tiendas, la vivienda del portero; otra pequeña vivienda, local para maquinaria de aire acondicionado y un espacio destinado a almacén. En la planta baja, cuatro huecos comerciales, dos de ellos con viviendas independientes; anteportal, portal y paso al vestíbulo de distribución, desde el que arranca la escalera y el ascensor que da servicio a la finca. En cada una de las restantes plantas existirán cuatro viviendas independientes, con calefacción por aire caliente y demás servicios complementarios y reglamentarios. El solar sobre el que se construye comprende una superficie de 604 metros 80 centímetros cuadrados de los que la edificación ocupará, en todas sus plantas, 483 metros 80 decímetros cuadrados, quedando el resto de la superficie, o sea 121 metros cuadrados, deslindados a dos patios de luces. La totalidad de la finca linda: por su frente o fachada, en línea de 22 metros, con la calle de Sancho Dávila; por la derecha entrando, línea de 27 metros, con la finca número 25 de la misma calle, con

la que tiene servidumbre recíproca de luces y vistas en el patio; la que se describe por la izquierda, en línea igual a la anterior, con finca número 21 de la propia calle, con la que igualmente tiene servidumbre recíproca de luces y vistas en el patio la que se describe, y por el fondo o espalda, en línea de 22 metros 40 centímetros, con finca propiedad de la Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid, sobre la que tiene servidumbre de luces y vistas la que se describe. Inscrita al libro 33, folio 77, finca número 7.239, inscripción octava. Valorada en diez millones de pesetas.

Condiciones

Primera. Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas, importe del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a este tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de dicha suma, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

Tercera. La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho de aprobado éste; y

Cuarta. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Madrid, treinta de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario (ilegible).—599.

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por el pesquero «Repolo», folio 7.216, al de su igual clase «Manuel Pérez Armada», folio 7.079, ambos de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde la altura de Aveiro a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento, puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su

derecho convenga, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 19 de enero de 1962.—El A. N. (R. N. A.), Juez instructor, Manuel Garabatos González.—314.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente que después se relaciona instruido por aprehensión del género que también se indica, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal,

debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de febrero de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente que a continuación se indica, instruido por aprehensión del género que también se señala y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado, del que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme al caso 1.º del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que for-

me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años: significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interese a la defensa de sus derechos.

Número de expediente, 1.303/61. Encartado, Celedonio Vázquez Navarro. Género intervenido, un transistor.

Badajoz, a 29 de enero de 1962.—El Secretario (legible).—V.º B.º: El Presidente,º Javier Diago Ruiz.—516.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «El Rubio», se le hace saber por medio de la presente, que el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Pleno para el día 15 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 138/61, instruido por contrabando de tabaco extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico al encartado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 30 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Basallote.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Llamas.—518.

GERONA

Desconociéndose el domicilio actual de José García Álvarez, que lo tuvo en Gijón, calle Poago de «Empresa Rentarilla», que lo tuvo en calle Villa Windsor, sin número, de Sitges; de Juan Pano, que lo tuvo en Calatell, se les notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 226/61, instruido por aprehensión de una motocicleta marca Vespa, mercancía que ha sido valorada en 7.000 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalada en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les notifica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden in-

terponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, a 20 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—341.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 9 de febrero de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 32 de 1961, instruido por aprehensión de café y coche M-130577, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Juan Giménez Perrony, cuyo último domicilio conocido era en la calle Porcel, núm. 5, de Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 26 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible).—422.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Ricardo Iglesias Castrillo y de Isaac Ruiz Herrero, que últimamente tuvieron sus domicilios en París, sin más señas el primero, y en calle Conde de Aranda, número 6, quinto izquierda, de Madrid, el segundo, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Angel Iglesias Castrillo, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 18 de octubre de 1961, al conocer el expediente número 138/61, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—287.

MALAGA

Por medio de la presente, se notifica a Tomás Henry Baines, vecino que fué de Estepona (Málaga), «Chalet Park», que la

Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión del día 17 de octubre de 1961, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente número 695/59 de este Tribunal Provincial, acuerdo desestimando el recurso interpuesto, condenándole al pago de la multa de 37.835,68 pesetas, contra el que dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente, debiendo en este caso comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Málaga, 19 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—290.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de Liñán Téllez.

Cantidad de agua que se pide: Caudal discontinuo de 32 litros por segundo, equivalente a caudal continuo de 2,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mesa.

Término municipal en que radicarán las obras: Ildes (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Don José de Liñán. San Vicente de Paúl, 7, 3.º de recha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—420.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Agustina Moro Linares. Toledo.

Nombre de su representante: Don Angel Linares Reyes. Plaza de las Cortes, número 11. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guajaraz.

Término municipal en que radicarán las obras: Mazarambroz (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3, piso 5.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 16 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—418.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Escuelas del Magisterio Femenino

Santa María del Pilar

ZARAGOZA

Habiendo solicitado doña María Fernanda Fernández Baropa el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1958.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1961.—La Directora, M.ª Mercedes Doral.—1.601

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chile, número 15, y en plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno:

Peticionario: Don Virgilio Suárez Almeida, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar industria de lavado, planchado y tejido de ropa, con diversa maquinaria nacional y extranjera.

Capital de ampliación: 1.156.500 pesetas. Maquinaria extranjera: Cinco máquinas de planchar, una cosedora de botones de camisas, una calandra, una secadora rotativa, cinco lavadoras, dishidratadora y un generador de vapor, por valor aproximado de 750.000 pesetas.

Peticionario: Don Rafael Beltrán Monfillo, en Las Palmas.

Objeto: Ampliar su industria de secado, salazón y harinas de pescados con dos cámaras frigoríficas, molino de martillos, generador de vapor y otros accesorios de fabricación nacional.

Capital de ampliación: 2.149.500 pesetas. Capacidad de tratamiento anual: No se

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—428

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica Española. Sociedad Anónima». — Emplazamiento: Murcia. — Presupuesto: 368.440 pesetas. — Objeto de la petición: Instalación centro de transformación de dos unidades de 250 KVA, cada una, relación 11.000/220-127 voltios, para mejorar servicio de Santa María de Gracia.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.». — Emplazamiento: Calasparra. — Presupuesto: 89.519 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 110 metros de longitud, y centro de transformación de 20 KVA, relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca Diputación de La Hondonera.

Peticionario: Don José Gil Moreno. — Emplazamiento: Molina. — Presupuesto: 90.305 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 1.027 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica de Lorqui, S. A.», cruzará líneas telefónica y de alta tensión y la carretera de Molina a Fortuna, terminará en un centro de transformación de 20 KVA, relación 10.000/380-220 voltios, para electrificación grupo de viviendas.

Peticionarios: Don Nicolás y don Ramón Jara Aledo. — Emplazamiento: Alhama. — Presupuesto: 207.409 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea de 1.500 metros de longitud, a 11.000 voltios, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», y terminará en un centro de transformación de 60 KVA, relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Casas del Río».

Peticionario: Don José Hernández-Mora Marín. — Emplazamiento: Sangonera la Verde. — Presupuesto: 115.716 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 2.618 metros de longitud, que arrancará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», cruzará la carretera de Cieza a Mazarrón, en el kilómetro 9, líneas telefónicas y telegráficas y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 20 KVA, relación 10.000/220-127 voltios, para electrificación finca Sangonera la Verde.

Peticionario: Don Antonio Pagán Blaya. Emplazamiento: Fuente Alamo. — Presupuesto: 100.508 pesetas. — Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, y 585 metros de longitud, que arrancará de otra de «Hidroeléctrica del Chorro», cruzará terrenos de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 30 KVA, relación 10.000-4.500/230-133 voltios, para electrificación finca Diputación «Las Palmas».

Murcia, 22 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—429.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don José Martínez Castaño.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos en la pedanía de Hijate.

Localidad: Alcontar.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 19 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—295.

MADRID

Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Don Julián del Villar Vila. Emplazamiento: Colmenar Viejo.

Clase de industria: Molino de piensos.

Objeto: Usos propios.

Capital: 9.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 20 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—360.

MALAGA

Legalizar la reanudación de actividad de un par de piedras de 1,30 para piensos

Peticionario: Don Manuel Aguilera Torres.

Objeto de la petición: Legalizar la reanudación de actividad de un par de piedras de 1,30 metros.

Localidad del emplazamiento: Villanueva del Trabuco.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 22 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—350.

ORENSE

Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Adelino Rodríguez Cabana.

Objeto de la petición: Sustitución de piedras por cilindros en un molino maquillero de panificables, sito en La Pombira-Oimbra (Orense).

Capital: 406.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 20 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—361.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.083 acciones, de cuarenta pesetas, números 7.001.795 al 7.031.877, emitidas por «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—605.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 360.001 a 380.000, del Banco Popular Español.

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—604.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones, de 500 pesetas, números 40.001 al 50.000, de «Lepanto, S. A.».

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—603.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones, nominativas de 500 pesetas, números 800.001 al 880.000, emitidas por el Banco Exterior de España.

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—602.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo con Rafael Reig Pallarés, de Valencia, el que tuviere alguna reclamación contra la misma, puede efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—580.

CATALUÑA

Don José María Ribes Montane ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 23 de enero de 1962.—El Presidente, P. Rigo Llambias.—569.

BANCO DE ESPAÑA
SEVILLA

Extraviado resguardo de depósito, número 2.218, comprensivo de 5.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a favor de Francisco Ruiz de los Ríos, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 30 de enero de 1962.—El Secretario, Juan Furets Mañoña.—571.

BANCO CENTRAL
MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se indican, comprensivos de los valores que

también se detallan, expedidos a nombre de don José Luis Juarranz Martínez, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Detalle de los resguardos

Número resguardo	Fecha	Número títulos	Pesetas nominales
<i>De obligaciones 6,75 por 100, Saltos del Sil, emisión abril de 1955</i>			
169.809	13- 7-61	38	38.000
169.802	13- 7-61	10	10.000
173.379	9-12-61	4	4.000
<i>De obligaciones 6,75 por 100, Saltos del Sil, emisión octubre de 1955</i>			
169.047	25- 5-61	50	50.000
169.226	30- 5-61	10	10.000
169.238	31- 5-61	12	12.000
169.241	31- 5-61	10	10.000

Una vez transcurrido el citado plazo de un mes sin reclamación alguna por tercero, este Banco anulará los originales, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Director.—466.

AUTOMOVILES EUCORT, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley, se publica el balance final de liquidación de «Automóviles Eucort, S. A.» en liquidación, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de diciembre último:

	Pesetas
Activo:	
Acciones en cartera	10.026.500,00
Acciones en depósito	100.000,00
Pérdida de ejercicios anteriores	17.336.104,54
Disponibilidades otras atenciones (saldo que se destina para el pago de gastos previstos para la definitiva liquidación de la Sociedad)	223.062,42
Resultados liquidación.....	2.414.243,04
Total Activo.....	30.100.000,00
Pasivo:	
Capital	30.000.000,00
Depositantes de acciones...	100.000,00
Total Pasivo.....	30.100.000,00

Barcelona, 8 de enero de 1962.—El liquidador, José Luis de Arteaga.—600.

SANTA CRISTINA, S. A.
LA CORUÑA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y demás concordantes de los Estatutos, por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas

de la Sociedad Anónima «Santa Cristina», la cual tendrá lugar el día 12 de marzo de 1962, a las doce horas, en la ciudad de La Coruña y en el local social de dicha Sociedad, en primera convocatoria, y el día 14 de marzo del mismo año, a las doce horas, en segunda, para tratar de las siguientes cuestiones:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio.

2.º Modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad con referencia al cambio del domicilio social.

La Coruña, 23 de enero de 1962.—El Presidente, Enrique García Rodríguez.—102.

FABRICACION DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA
F. A. S. A.
VALLADOLID

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1962, página 1845, se rectifica su párrafo primero en el sentido de que donde dice: «...siendo intransferibles a extranjeros en un 70 por 100...», debe decir: «...siendo intransferibles a extranjeros en un 75 por 100...»

MARIANO CABRIADA, S. A.
SAN MIGUEL DE BASAURI (VIZCAYA)

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por escritura que autorizó el 23 de noviembre de 1961 el Notario de Bilbao don Ignacio Nart Fernández, con el número 2.818 de su protocolo, quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Mariano Cabriada, S. A.».

Bilbao, 18 de enero de 1962.—El Secretario, que fué, del Consejo de Administración, Luis Díez (rubricado).—576.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
M A D R I D - 1 0

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.